

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 005 Ext. Especial de 22 de mayo de 2007

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo Número 4153/2007

Acuerdo Número 4154/2007

Acuerdo Número 4155/2007

Acuerdo Número 4156/2007

Acuerdo Número 4157/2007

Acuerdo Número 4158/2007

Acuerdo Número 4159/2007

Acuerdo Número 4160/2007

Acuerdo Número 4161/2007

Acuerdo Número 4162/2007

Acuerdo Número 4163/2007

GACETA OFICIAL



DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MARTES 22 DE MAYO DE 2007

AÑO CV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 5 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 27

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Dirección Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4153

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ROMARICO CORDERO” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los éxitos alcanzados en sus respectivas actividades, así como por su contribución y apoyo a la transformación agropecuaria del país.

SEGUNDO: La Dirección Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de mayo de 2007.

Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

ANEXO

Pinar del Río

FIDEL ANDREU ARCE

MARIA DEL C. BAEZ CARABALLO

FELIPE J. VALDES RAMOS

La Habana

VICTOR J. ALFONSO DIAZ

LINO DELGADO GONZALEZ

ADELAIDA Ma. SUAREZ DIAZ

ARMANDO VALDES ALONSO

Ciudad de La Habana

PEDRO P. RIVERO RIVERO

Matanzas

JOSE FAGUNDO GONZALEZ

OHEMIA A. LANTIGUA VAZQUEZ

Cienfuegos

PEDRO N. SOSA RODRIGUEZ

Villa Clara

MIRTA ARBOLAEZ PAIROL

ALEIDA HERNANDEZ CAMPO

Sancti Spíritus

MOISES M. CABRERA SANTOS

Ciego de Avila

PEDRO MARTIN SANCHEZ

GONZALO PEREZ PUJOL

Camagüey

SILVIO LEWAS SALOMON

HUMBERTO ANDOVA NUÑEZ

Las Tunas

ALDO J. RODRIGUEZ PRIETO

JOSE L. CANO ARGÜELLES

Holguín

CARLOS BOURRICOUDIS BURGO

GERMAN LEYVA MARRERO

ROSA RONDA VELAZQUEZ

URBANO SINTES MARTINEZ

Granma

ANTONIA HIDALGO MAS

CARIDAD REYES SOTO

VICTOR SOL AGUILAR

Santiago de Cuba

LADISLAO AVILA PALACIO

MIGUEL BARROSO CREAM

PASCUALA MOSO DURAN

Guantánamo

PABLO DALLET CUZA

ISMAEL PINEDA COBAS

Municipio Especial Isla de la Juventud

NORBERTO PIÑEIRO PANTOJA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4154

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO MACEO” con carácter póstumo al Teniente Coronel

VICTOR IBO ACUÑA VELAZQUEZ

en reconocimiento a la actitud valerosa asumida al ser tomado como rehén por dos criminales, los que en posesión de armas de fuego ejercieron la intimidación para el secuestro de una aeronave que les permitiera posteriormente abandonar el país; gracias a su actuar valiente y decidido, que a su vez le costó la vida, fue posible la intervención de las fuerzas que participaron en la neutralización de los agresores. Asimismo, en atención a su positiva trayectoria militar.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla y los documentos acreditativos de ésta al familiar que corresponda, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de mayo de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4155

PRIMERO: Otorgar la Medalla "CALIXTO GARCIA" con carácter póstumo al Soldado SMA

YOENDRIS GUTIERREZ HERNANDEZ

en reconocimiento a la actitud valerosa, de rechazo y oposición a las demandas de tres agresores que lo conminaban a que les entregara el arma con la que realizaba el servicio de guardia en la unidad militar en que cumplía el Servicio Militar Activo con buenos resultados, siendo ultimado con las bayonetas de los fusiles que portaban los asesinos.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla y los documentos acreditativos de ésta al familiar que corresponda, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de mayo de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4156

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a los amigos búlgaros

STANKA SHOPOVA

LIUBEN ANGUELOV VASILEV

TAMARA YORDANOVA TAKOVA

en reconocimiento a sus reiteradas muestras de amistad, solidaridad y apoyo a la Revolución Cubana, así como por

sus múltiples iniciativas, firmes declaraciones y acciones a favor de Cuba y por la liberación de nuestros Cinco Héroes.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4157

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a la amiga belga

KATRIEN DEMUYNCK

en reconocimiento a su abnegada labor de solidaridad y apoyo a la Revolución Cubana, así como por su incansable lucha por el levantamiento del injusto bloqueo impuesto a nuestro país y por la liberación de nuestros Cinco Héroes.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4158

PRIMERO: Otorgar la Medalla "HAZAÑA LABORAL" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento al excelente trabajo desarrollado en sus respectivas funciones, con el cual han logrado resultados muy positivos y contribuido de forma notable al desarrollo económico y social del país.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

ANEXO

PINAR DEL RIO**SNT Civiles de la Defensa**

PABLO ARISTE MESA

LA HABANA**SNT Agropecuarios**

SIPRIANO J. MARRERO LORENZO

SNT Civiles de la Defensa

ROGER H. LINARES DIAZ

ENRIQUE NOA ROMERO

MANUEL PEREZ OLIVERA

EMILIO M. RODRIGUEZ CRUZ

SNT de la Educación

RAUL CHACON LLANES

MARTHA ORTEGA REYES

EMILIO TOLEDO SCULL

SNT de la Salud

NORMA GARCIA PREGO

ILEANA GUTIERREZ DIAZ

HERIBERTA M. LUIS MORALES

REGLA A. VALDES RIVERO

CIUDAD DE LA HABANA**SNT Civiles de la Defensa**

ARMANDO AMADOR ARMENTEROS

LIDIO AROCHE GUERRA

VIRGEN Ma. CISNEROS HECHAVARRIA

LUCIA GATO RODRIGUEZ

JORGE C. GOMEZ MARTINEZ

FELIPA GONZALEZ GIL

PEDRO M. GONZALEZ POMPA

MAGALY M. IGLESIAS DUQUESNE

RENIER LEMUS MARTIN

ISIDORO LEYVA ALMAGUER

ADA L. LORENZO GONZALEZ

EMMA F. MEDINA ALVAREZ

MARINA MORA BAUTA

CARLOS M. PEREZ ACOSTA

JESUS POSE CABEZAL

MARIA T. PEREZ GUEVARA

SNT de la Salud

ALFREDO ALVAREZ COLLADO

MATANZAS**SNT del Comercio**

DECRELYS DE LA C. PERREIRA ACOSTA

IRMA DEL PINO RODRIGUEZ

ALFREDO F. RODRIGUEZ GALVEZ

LAZARA F. ROSEL ARRIETA

SNT de la Marina Mercante, Puertos y Pesca

EFREN E. ALONSO COMEINI

FABIAN ALVARADO PEREZ

ARTURO ALVAREZ DEL VILLAR

FELIX CORDOVA CORNES

EVANGELIO E. GARCIA RODRIGUEZ

JOSE H. HERNANDEZ RODRIGUEZ

CARLOS H. RODRIGUEZ PEREZ

SNT de la Salud

EMILIO ABREU LEON

FELICIA CORDOVA TELLERIA

JULIO L. DUQUESNE REYES

LOURDES FRANCOS MARTINEZ

REGLA V. GARCIA GOMEZ

MERCEDES GARCIA MACEIRAS

MONICA MIQUET HERRERA

ODALIS DE LA C. PEREZ CALOTO

ELISEO PRADO REYES

ILDELISA PUJOL MORALES

AURORA QUESADA BURGOS

EDUARDO A. TRIANA ALVAREZ

VILLA CLARA**SNT Agropecuarios**

ANTOLINA ARREGOITIA ALVAREZ

PEDRO V. CORTINA AVELLO

JOSE A. FALCO RODRIGUEZ

JOSE FERNANDEZ MARTINEZ

JUANA HERRERA LASBAL

EVARISTO F. JUVIER JIMENEZ

PEDRO PEREZ NUÑEZ

JACOBO G. RABELO GONZALEZ

DAMARIS TOMEY ALVAREZ

MARIA C. VERGES JIMENEZ

CIENFUEGOS**SNT de la Cultura**

PEDRO POSADA RODRIGUEZ

ARMANDO B. SAEZ CHAVEZ

SANCTI SPIRITUS**SNT de la Construcción**

LOURDES M. ROMERO RODRIGUEZ

JOSE C. VALDIVIA CRUZ

SNT de la Industria Alimenticia

MAYRA JAUREGUI CONTE

SNT de la Marina Mercante, Puertos y Pesca

MIGUEL L. GIL LEON

JOSE A. GONZALEZ MIRANDA

REUDILIO J. PEREZ PIZAT

GILBERTO QUINCOSE DIAZ

DIANELIS REGUERA CASTIÑEIRA

MARLENE DE LA C. YERO RAMIREZ

SNT de la Salud

SANDRA HERNANDEZ QUIÑONES

VIVIANA A. MORALES PORTIELES

ADA P. MORERA BARRIOS

REGLA ZAPORTE PERIUT

CIEGO DE AVILA**SNT Civiles de la Defensa**

PABLO R. SOCORRO CARBONELL

CAMAGÜEY**SNT de la Ciencia**

JESUS MENA CAMPOS

SNT de la Construcción

JORGE L. YOSEPH MOISES

SNT de la Industria Alimenticia

MAGALY S. GARCIA DE LA TORRE
 OVIDIO J. NUÑEZ MARTINEZ
 JOSE D. RIVERO AGUILA
 CARLOS VAZQUEZ PALACIOS

SNT de la Industria Ligera

ROBERTO CANGA PEREZ
 SERGIO E. GARCIA SALAZAR
 ERNESTO HERNANDEZ VARGAS
 ANTONIO TORRES LOINAZ

HOLGUIN**SNT de la Marina Mercante, Puertos y Pesca**

JORGE L. HECHEVARRIA CORDOVA
 VICTOR HERNANDEZ BATISTA
 LISSETT LOPEZ CHECA
 JUAN J. PEREZ PEREZ
 PABLO PUPO RODRIGUEZ
 GONZALO RIVAS ZALDIVAR

SANTIAGO DE CUBA**SNT de la Industria Ligera**

JUAN A. MARRERO PEREZ
 NELSA PINEDA ROMERO

SNT Agropecuarios

SARA B. FORMESA GOMEZ
 TERESA ODIÓ TORRES

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4159

PRIMERO: Otorgar la Orden "6 DE JUNIO" de Primer Grado a los Coroneles

JOSE ARIAS SOTOMAYOR
 CALIXTO ENAMORADO FORMAN
 PEDRO RODRIGUEZ PERALTA
 JOSE TORRES VARGAS

en reconocimiento a su intachable y brillante trayectoria militar y revolucionaria, durante las cuales han participado de forma directa, sostenida y decisiva en misiones de extraordinaria relevancia y trascendencia, cuyos resultados han sido de vital importancia para la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro del Interior.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4160

PRIMERO: Otorgar la Orden "6 DE JUNIO" de Segundo Grado al Coronel

IDALBERTO INFANTE DIAZ

en reconocimiento a su intachable trayectoria militar y revolucionaria por más de 45 años, durante la cual ha participado de forma directa, sostenida y decisiva en misiones de extraordinaria relevancia y trascendencia, cuyos resultados han sido de vital importancia para la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro del Interior.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4161

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Primera Clase a los Coroneles

RUBEN AREVALO AREVALO
 JOSE CANASI LOPEZ
 TOMAS A. DE LA FE GONZALEZ
 HERIBERTO FERNANDEZ PADILLA
 PEDRO MADRIGAL GOMEZ
 PEDRO RIVAS ISASI
 MOISES RODRIGUEZ PUÑALES
 ADOLFO SALFRAN VERA
 RICARDO VERANES CARRION

en reconocimiento a su extensa trayectoria militar por más de 45 años, donde se han destacado en la organización y dirección de misiones de elevada connotación, cuyos resultados han contribuido al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4162

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ELISEO REYES" de Primera Clase a los oficiales

Coronel JOSE A. ACUÑA CAMACHO
 Tte.Cor. ARGELIO IGLESIA LOZANO

en reconocimiento por el cumplimiento y aseguramiento directo y sostenido de las misiones que le han sido asignadas, el primero, y por el trabajo eficaz y los resultados relevantes obtenidos en su misión en el Líbano, el segundo, donde ha demostrado audacia y valor personal en una situación compleja y riesgosa, en defensa de la Patria.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4163

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de Segunda Clase al Coronel

RENE LARUELOS PONS

en reconocimiento por haberse destacado en la dirección y participación directa, activa y continuada en misiones cuyos resultados han constituido un importante aporte en el mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado